

suma que comparada con el total habido en dichos Condados, debió haber producido el aniquilamiento de la cria de caballada; los datos estadísticos, por el contrario, justifican progresos sensibles en ese ramo. (1)

Aparte de estas consideraciones generales, que provocan las mas fundadas dudas contra las quejas producidas, hay ciertos motivos particulares á los vecinos de Texas, motivos que en parte tienen conexión con sus intereses, y hasta cierto punto son de un carácter personal. Un

(1) Despues de extendido el informe, se han recibido del Vice-Cónsul de Béjar las noticias estadísticas tomadas de los archivos de Austin, sobre la riqueza de los Condados que están entre el Bravo y las Nueces. Esas noticias comienzan desde el año de 1860, pero lo conducente principia desde 1866.

Aquellos Condados son: Cameron, Hidalgo, Starr, Webb, La Salle, Encinal, Duval, Zapata, Live-Oak, Mc. Mullen y Nueces, y de ellos se asegura que son los que mas han sufrido en las depredaciones cometidas por bandidos organizados en México, como los Condados mas próximos á la orilla del rio. El número total de dueños de ganado caballar y vacuno, en los Condados referidos, en cada uno de los mencionados años, es el siguiente:

1866.....	1,202 propietarios.
1867.....	1,373 id.
1868.....	1,445 id.
1869.....	1,298 id.
1870.....	1,505 id.
1871.....	2,303 id.
1872.....	2,367 id.

El valor total de la riqueza mueble, raiz y semoviente en los mismos Condados y años, es como sigue:

1866.....	4,022,725 pesos.
1867.....	5,394,400 "
1868.....	5,249,772 "
1869.....	4,342,287 "
1870.....	5,746,517 "
1871.....	6,913,702 "
1872.....	6,171,814 "

El total del ganado vacuno y su valor en los mismos años y Condados, es el siguiente:

AÑOS.	CANTIDAD DE GANADO.	VALOR.
1866	192,497	977,105
1867	327,264	1,493,161
1868	372,448	1,464,002
1869 excepto el Condado de Live Oak, cuyos datos no están comprendidos en el resultado de este año.	227,843	880,418
1870	415,105	1,442,815
1871	467,109	1,872,869
1872	368,352	1,361,217

Esta última noticia manifiesta que la cantidad de ganado en los once Condados referidos, lejos de que en 1872 hubiera disminuido á una tercera ó á una cuarta parte respecto del que habia en 1866, como lo han asegurado los quejosos de Texas (*Report of the U. S. Commissioners to Texas, pag. 6. At the close*), por el contrario era doble.

Manifiesta igualmente que la industria pecuaria ha estado en los mismos Condados en progresion ascendente hasta 1871. En el cuerpo del informe están explicadas las causas que deben haber motivado la disminucion en ese año, en términos que los padrones para el pago de impuestos en 1872, hayan dado una suma menor. El robo para la orilla del rio Grande no puede ser una de ellas, porque dándose á esta causa un origen muy anterior, ella hubiera motivado la disminucion del ganado tambien en los años anteriores al de 1871, en caso de ser el robo la causa de que en el último de dichos años hubiese minorado la suma del ganado. La mucha extraccion de éste, la gran exportacion de pieles y la sequía explican las causas de que el ganado comenzara á disminuir en 1871.

En las quejas que hasta fines de 1872 habian sido presentadas contra México por depredaciones cometidas en Texas (*Report of the U. S. Commissioners, pag. 43*), aparecen solo sesenta y cinco propietarios de los once Condados que están entre el Bravo y las Nueces. Estas sesenta y cinco personas pretenden haber perdido en ganado vacuno (519,504) quinientas diez y nueve mil quinientas cuatro cabezas, á razon de diez pesos cada una, lo que equivale á mas de cinco millones de pesos por daños directos. Además, por perjuicios indirectos suponen haber perdido (951,429) novecientas cincuenta y un mil cuatrocientas veintinueve cabezas, ó sea nueve millones y medio de pesos.

Desatendiendo este último género de perjuicios para considerar solo los daños directos, y comparando éstos con los datos estadísticos sobre el número de propietarios, con la suma de ganado vacuno y con el total de riqueza que hay en esos once Condados, se llega á las siguientes conclusiones:

En el año de 1872 habia (2,367) dos mil trescientos sesenta y siete propietarios en los once Condados, y á todos

estudio sobre la historia de su fortuna pondria de manifiesto si han padecido pérdidas, la extension y la causa de estas: el exámen de sus circunstancias personales señala si tienen un buen derecho para lamentar la desorganizacion existente. Sobre lo primero, la Comision tiene solo vagas indicaciones, porque el punto de partida está en la estadística; (1) en cuanto á lo segundo, se han producido cargos contra varios de los quejosos, de cuyos cargos se deduce que algunos de ellos han contribuido directa é indirectamente á la desmoralizacion.

ellos pertenecía un total de (368,352) trescientas sesenta y ocho mil trescientas cincuenta y dos cabezas de ganado vacuno. Sesenta y cinco de esos propietarios pretenden haber sido robados en una suma de ganado vacuno excesivamente superior á la que tenían todos los (2,637) dos mil seiscientos treinta y siete propietarios, incluso entre éstos los mismos reclamantes.

El valor del ganado existente en 1872 en los mismos Condados era (\$ 1,361,217) un millon trescientos sesenta y un mil doscientos diez y siete pesos, distribuido entre los (2,637) dos mil seiscientos treinta y siete propietarios referidos. Sin embargo, sesenta y cinco de éstos pretenden que las bandas de mexicanos les han robado á ellos solos por valor de mas de cinco millones, es decir, por mas del triple del valor del ganado existente en aquellas localidades.

La riqueza total, en el año de 1872, subia en los mismos Condados á poco mas de seis millones de pesos. Esta suma pertenecía á infinidad de personas, bien comerciantes y propietarios de fincas rústicas ó de fincas urbanas. Sin embargo, sesenta y cinco personas, comprendidas entre aquellas, pretenden haber perdido las cinco sextas partes del valor total de la riqueza existente entre el Bravo y las Nueces.

Puede hacerse este estudio comparativo de cada uno de los años, desde 1866 hasta 1872: puede hacerse igualmente comparando entre sí los datos de todos los años para apreciar las alteraciones que de uno á otro año ha tenido el número de propietarios, el del ganado y el de la riqueza; y de cualquier modo que se investigue, no se puede comprender cómo á sesenta y cinco personas se ha podido robar una cantidad de ganado superior á lo que el total de los propietarios, incluso los quejosos, ha tenido en cada uno de los años desde 1866.

Si se toman en cuenta los daños indirectos, entonces la suma de las pérdidas sube á cerca de quince millones de pesos; si esto se estima perdido solo por sesenta y cinco propietarios, apenas es concebible la suma que habrán perdido los (2,637) dos mil trescientos sesenta y siete propietarios de aquellos Condados; pero como tambien es incomprensible que á tanto lleguen las pérdidas por robo de ganado, supuesto que, segun la estadística, el valor total del ganado existente en los Condados antes referidos, es de menos de millon y medio de pesos, se percibe en toda su plenitud el absurdo de las quejas dirigidas contra la frontera mexicana.

El conjunto de los datos estadísticos, acreditando que de año en año ha habido progresos sensibles en la industria pecuaria, viene á comprobar la exactitud de las apreciaciones de la Comision, fundadas en otra clase de noticias y producidas en el cuerpo del informe, sobre la escasa importancia del robo de ganado para territorio de México.

(1) Entre los documentos recibidos por la Comision, despues de extendido el informe, se encuentra un Estado de la riqueza en caballada y ganado que ha tenido cada uno de los quejosos, y el valor de esa riqueza, segun los padrones para el pago de impuestos en Texas, en cada uno de los años, desde aquel en que suponen haber comenzado á sufrir pérdidas. Este documento está autorizado por el empleado [Controller] respectivo y arroja una gran luz sobre los reclamos promovidos.

Antonio J. Iznaga alega haber perdido (10,913) diez mil novecientos trece cabezas, [*Report of the U. S. Commissioners pag. 45 número 16*] desde 1859 á 1872. Segun el padron, en 1859, Iznaga pagaba contribuciones por (147) ciento cuarenta y siete cabezas; en los años posteriores, hasta el de 1867, pagó unas veces por (250) doscientas cincuenta, y otras, por trescientas [300]; en los siguientes años estuvo en progresion constante hasta 1872, en el cual pagó impuestos por [1,216] mil doscientas diez y seis cabezas. No es comprensible que aquella fuerte suma se haya perdido por persona que siempre tuvo tan poca cantidad de riqueza pecuaria.

En el mismo caso están otros muchos como Adolfo Glaevecke, Cornelio Stillman, Dimas Torres, Henry Scott y Luis Renaud, el último de los cuales reclama pérdidas por [8344] ocho mil trescientas cuarenta y cuatro reses, desde 1855, cuando aparece que por primera vez en 1857 comenzó á pagar impuestos por [80] ochenta cabezas de ganado vacuno y en los años posteriores hasta el de 1872, sus manifestos dan [250] doscientas cincuenta ó [300] trescientas cabezas.

Es inútil enumerar los individuos que han presentado quejas por robos que atribuyen á bandas de mexicanos, y en cuyas manifestaciones para el pago de impuestos se encuentra la prueba mas notoria de sus indecorosos designios. No faltan algunos como George Kransse, que supone haber sufrido pérdidas de ganado en 1854, en cuyo año no aparece, ni tampoco en alguno de los posteriores, que tuviera semejante ganado; pero uno de los casos mas notables, en la serie de reclamaciones, es el de los tres hermanos Champion que hacen subir sus pérdidas á cerca de un millon de pesos.

Por primera vez, Alberto Champion tuvo ganado, en 1857, en número de [140] ciento cuarenta cabezas, que fueron aumentando por compras sucesivas hasta [700] setecientas en 1859. En los siguientes años pagó contribuciones por cantidad mucho menor, al extremo de que en 1866 causaba impuestos por [25] veinticinco cabezas y que el número de estas posteriormente, aunque en progreso, no pasaba de [100] cien en 1872. Iguales observaciones caben en punto á los otros dos hermanos, cada uno de los cuales, á lo mas, ha manifestado [300] trescientas reses, advirtiendo que en algunos años la manifestacion no ha llegado á [100] cien y en otros no ha subido á [50] cincuenta. Con una fortuna tan escasa, no es perceptible una pérdida de mas de novecientos mil pesos.

El exámen de todo el documento sobre la fortuna de los reclamantes tejanos manifiesta el grado de importancia que se debe dar á las quejas producidas contra la frontera mexicana, la significacion de esas quejas y los objetos que han buscado los que las han producido. Corroboran igualmente las apreciaciones de la Comision sobre la cuantía del robo de ganado llevado á la orilla de México. Indican, por último, que si desde 1871 el ganado ha disminuido entre el Bravo y las Nueces, ya por causas naturales ó por robo, un gran número de los reclamantes ha procurado reponer sus pérdidas de una manera rápida, y supuestas las prácticas acostumbradas en Texas, las pérdidas, en la generalidad de los casos, no se han repuesto por compras de ganado á los que lo tenían.

Francisco Iturria, mexicano de origen, se naturalizó y avecinó en los Estados-Unidos; teniendo ya esta nacionalidad y estando domiciliado en Brownsville, tomó activísimo participio en la guerra civil ocurrida en Tamaulipas, á fines de 1861. Triunfó el partido, á quien él favorecía en Matamoros, y las cantidades que recibió en pago fueron el comienzo de su fortuna. Ocupada la frontera por las fuerzas del Imperio, tomó partido por este; cuando la plaza de Matamoros fué asediada en Octubre de 1865 por el General Escobedo, Iturria estaba tan estrechamente ligado con el imperio, que fué nombrado jefe de la línea interior ó segunda línea. En esta posición vejó á varios ciudadanos que rehusaban tomar las armas en contra de la República: el General imperialista Mejía prohibió el tránsito de personas y mercancías de una á otra orilla, á menos que se concediera un permiso especial. Estos permisos en lo referente á mercancías, eran concedidos por Iturria, ó mediante su influencia, con lo cual vino á constituir un monopolio á su favor. Pero aparte de esto, que indica una propensión á especular con nuestras desgracias, contribuyendo para ello al desorden, hay otros proceder que tocan mas directamente á las actuales cuestiones.

Ya con otro motivo, la Comisión expuso anteriormente que Iturria tiene en Texas dos ranchos, en los cuales se han abrigado y abrigan cómplices en el robo de ganado, y no solo sino que á uno de estos, Pedro Lucio, se le tiene empleado como caporal. Además de él, se cuentan también Pedro Cortina, Justo Lopez, Marcos Sanchez y Severiano Hinojosa, todos los cuales, no solo han cometido el abigeato en Texas, sino que, según lo ha dicho antes la Comisión, eran de los que estaban en connivencia con la banda de José M<sup>a</sup> Martínez y Andres Flores. Uno de los ranchos se llama «Punta del Monte» y en sus corrales se han encontrado becerros ajenos, que allí habían sido llevados para ponerles el fierro de Iturria; al derredor del corral mugían vacas con otros fierros, señal segura de que sus becerros estaban encerrados en aquel: se ha hecho salir á los últimos y se pusieron luego en seguimiento de las vacas, prueba no ménos inequívoca de que pertenecían á otros dueños.

Los quejosos contra México han hecho valer que, en Diciembre de 1871, se exportaron de Matamoros por la Boca del rio para Liverpool en la «Sarah Douglas» [370] trescientas setenta pieles de res: (1) salvos algunos detalles, el hecho es exacto; el buque se llama «Mary Douglas» y la exportación se hizo en Noviembre. Se ha objetado que esas pieles tenían fierro americano y que debían ser robadas: la Comisión ha creído fundada esta observación, y, al investigar quién fué el exportador, encontró que lo había sido la casa de Francisco Iturria en Matamoros. Esa casa, además, fué la única que en 1871 estuvo exportando pieles por la Boca del rio, habiendo subido la suma de la exportación á [1,477] mil cuatrocientas setenta y siete pieles.

Sin embargo, Francisco Iturria es una de las personas que se lamentan de los robos, y no dejará de parecer extraño que, para hacer recaer la culpa sobre la frontera mexicana, haya procurado, en apoyo de las recriminaciones dirigidas contra México, ó en el de sus propias quejas, á los mismos ladrones, abrigados en su rancho, y que estos atribuyan los robos de ganado á bandas de foragidos, organizadas en México.

Adolfo Glaevecke y William D. Thomas (a) Tomas Colorado, se quejan igualmente del robo y daños por ellos sufridos. En el curso de este informe se ha puntualizado la acción de uno y otro, en el abigeato de caballada en México y de ganado en Texas.

Los Wright, que fueron de los que iniciaron el abigeato para la frontera mexicana; que, aprovechándose del desorden, entraban á los agostaderos con pretexto de lo suyo, para formar partidas de ganado ajeno, partidas que despues vendían en México; que á la cabeza de una crecida banda, á quien pagaban, cometían estas depredaciones; que tuvieron por cómplices á Patricio Quinn y á Billy Mann y que son de los que por esta causa han contribuido á la desmoralización; que aun ahora prosiguen sus depredaciones sobre los ganados, vendiendo lo de otros, ó herrando becerros ajenos, han levantado también su voz para decir que han sido robados por mexicanos, y que sus pérdidas suben á varios miles de pesos.

Martin S. Culver, á quien en un artículo que ha visto la luz pública [*The Texas New Yorker*, pag. 111] se menciona como un ejemplo que acredita la facilidad de adquirir un caudal en Texas; de quien en ese escrito se dice, que comenzó á trabajar en 1865, recibiendo en recompensa una *prorata* de los becerros orejanos, y logrando un capital, del cual son parte (7,000) siete mil cabezas de ganado vacuno; de quien se puede presumir cómo ha llegado, en tan corto tiempo

(1) Report of the U. S. Commissioners, pag. 21.—George W. Lowe.

po á tal altura, si se atiende á lo que en el lenguaje de la desmoralización dominante entre los criadores de las Nueces, se da el nombre de orejano, se presenta igualmente como una de las víctimas del robo.

Ricardo King tiene á su servicio una numerosa banda; dispone de ella para cometer depredaciones en los ganados ajenos, apoderándose de todos los becerros no herrados; á estos se les pone la marca de King, no obstante que la propiedad en los primeros esté indicada porque vayan tras de vacas con fierro ajeno; esas depredaciones son constantes, porque casi sin interrupción la banda de King está en movimiento; él desarrolla y mantiene la desmoralización entre un gran número de gente, porque solo hombres sin conciencia pueden aceptar la posición de instrumentos para la comisión de delitos semejantes: ha tenido entre sus caporales, á cómplices en el robo ejecutado en Texas ó México, por ejemplo, á Fernando Lopez y Tomas Vazquez: asegura sin embargo, que sus agravios se elevan á millones.

Estos casos dan á conocer la índole de las quejas; pero no es ménos importante inquirir cómo las organizaron los quejosos. Cien individuos se reunieron y se prestaron un mútuo apoyo: cada cual afirmó que alguno de los otros había sufrido grandes pérdidas, y él á su vez recibió igual servicio de los demas. Nada habría de especial en esto, si la prensa de una parte de Texas, no hubiese estado excitando á formular quejas, con el fin de pedir reparaciones, y haciendo entrever el interés privado, la posibilidad de lograr una fortuna, por este medio. Aquellos cien individuos se asociaban, tenían idéntica causa, idénticos propósitos é idéntico interés pecuniario á la mira: cada cual para hacer triunfar este interés, se encontraba sostenido por los demas. En realidad, las tendencias de esos cien individuos hacían de ellos una sola persona.

Para corroborar mas sus pretensiones, llamaron á sus parientes y empleados, los cuales fueron el segundo elemento para la composición de las quejas. Entró como tercero, un regular número de ladrones avecinados en Texas, y que han cooperado al robo de ganado, á los cuales sin duda juzgaron hombres honorables, porque los producían para convencer que las autoridades mexicanas eran corrompidas: este elemento fué el mas acerbo en sus apreciaciones contra México.

Algunos de los que habían apoyado las quejas de los vecinos de Texas comparecieron ante la Comisión á declarar, y allí manifestaron lo contrario de lo que aparecen haber expuesto antes en sosten de aquellas quejas. En punto á uno de esos testigos, están acreditados con toda evidencia sus perjurios; pero en cuanto á otro la Comisión no tuvo á su alcance los medios para cerciorarse si eran exactas su declaración y las causas que él produjo para explicar aquella divergencia.

El número de personas imparciales fué bastante escaso. Y como realmente se ha conducido ganado robado para México, la exposición de aquellas sobre algunos de estos hechos sirvió para dar un colorido de verosimilitud á los perjurios, varios de los cuales ha puntualizado la Comisión en este informe; no mencionaron los quejosos la condición real que guarda Texas, en cuanto á las formas del robo, sus orígenes, y la gran desmoralización allí dominante, porque hubiera sido su propia condenación: inventaron hechos ó los desfiguraron, ya recargándolos de circunstancias que no pasaron, ya omitiendo las que hubieran presentado los sucesos en su verdadera faz: olvidando que entre el Bravo y las Nueces hay una gran población mexicana, y que muchos de los que á ella pertenecen son ciudadanos americanos, confundieron una cuestión de raza con la de nacionalidad y domicilio, para que al hablarse en términos generales, de mexicanos que se dedicaban al robo, recayera el reproche sobre México.

Los medios empleados denotan la falta de mas fuertes fundamentos y la debilidad de la base sobre que descansan los cargos hechos á México por los quejosos de Texas: en el fondo de esas acusaciones solo se percibe el concierto de reducido número de personas movidas por un interés personal. La estadística, la influencia que en la desmoralización y en el desarrollo del robo han tenido varios de los quejosos, los arbitrios de que se han valido para organizar agravios con la esperanza de una indemnización, acreditan, sin necesidad de mas explicaciones, lo que verdaderamente significa la *reparación en cuanto al pasado*, primera parte de la fórmula invocada contra México.